

CUDAP: EXP-UNC: 0038696/2019 y 0038697/2019

VISTO:

La propuesta de la Secretaría de Extensión de Práctica Sociocomunitaria “Infancias y territorios en movimiento: intervenciones poéticas, cartografías, memorias visuales”, a cargo de las Profesoras Paula Basel y Carla Pedrazzani, como docentes responsables desde la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad evaluada favorablemente por la Comisión Mixta está en condiciones de ser implementada, tal como lo prevé la reglamentación vigente (Resolución HCD N° 226/2013) y se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019;

Que el Proyecto de Prácticas Sociocomunitaria “Infancias y territorios en movimiento: intervenciones poéticas, cartografías, memorias visuales” fue aprobado por el Consejo Departamental de Geografía reunido en sesión del día 20 de agosto de 2019 y por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación reunido en sesión del día 21 de agosto;

Que se agrega el desarrollo de la propuesta donde consta la nómina de las docentes implicadas, desarrollo, objetivos, plan de trabajo, cronograma, modalidad de cursado, modalidad de evaluación, etc;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta de Práctica Socio Sociocomunitaria “Infancias y territorios en movimiento: intervenciones poéticas, cartografías, memorias visuales”, a cargo de las Profesoras Paula Basel y Carla Pedrazzani, como docentes responsables desde la Facultad de Filosofía y Humanidades, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **570**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.